YATAITY DEL NORTE
SAN PEDRO PY
EMAIL: municipalidadyataitydelnorte@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº. 948 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: LAS MARIAS GROUP S.A. CON 80099836-7 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. JUAN RAMON CUBILLA AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE OFICINA PARA JUNTA DE SANEAMIENTO - CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN MARCOS". IDE Nº. 338756

Yataity del Norte, 04 de diciembre de 2017

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 04 de diciembre de 2017 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 02/2017 para la CONSTRUCCION DE OFICINA PARA JUNTA DE SANEAMIENTO - CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN MARCOS.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: SICAN CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 104.957.283 (GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES) IVA INCLUIDOS

Firma: LAS MARIAS CONSTRUCTORA cuya oferta asciende a Gs: 109.095.000 (GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINO MIL) IVA INCLUIDOS.-

Firma: LAS MARIAS GROUP S.A cuya oferta asciende a Gs: 98.000.900 (noventa y ocho millones novecientos) IVA INCLUIDOS

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: LAS MARIAS GROUP S.A ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "LAS MARIAS GROUP S.A" PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA PARA JUNTA DE SANEAMIENTO - CONSTRUCCION DE CAPILLA SAN MARCOS proceso licitatorio programado bajo la modalidad de Contratación Directa por la suma de Gs. 98.000.900 (noventa y ocho millones novecientos) IVA INCLUIDOS, conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE

...lio Quinnaro Cabaña
...L MUNICIPAL